

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8207 *Orden HAP/1428/2016, de 2 de septiembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso libre al Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/2294/2015, de 21 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» del 10 de abril), he dispuesto:

Primero.

Hacer pública, como Anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el Anexo I, salvo lo señalado en los apartados siguientes, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes que hayan accedido al proceso selectivo por el cupo de la base específica 5 de la convocatoria, con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición en los lugares y plazo señalados en el apartado quinto mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Cuarto.

Los aspirantes señalados en el Anexo II deberán presentar la documentación indicada en dicho Anexo II, en los lugares y plazos señalados, pudiendo ser alguna de las que se indican en el siguiente apartado:

a) Copia cotejada del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en el punto 1.2 del apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Copia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Grado.

A estos efectos se considerará equivalente al Título de Diplomado Universitario el haber superado tres cursos completos de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional 1.ª del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación del título. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

Los aspirantes aprobados cotejarán y compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

Quinto.

Las personas indicadas en los apartados tercero y cuarto deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, Madrid), en la oficina del registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (http://www.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones), o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Séptimo.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 4.2 (Anexo VIII) de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

En el caso de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Octavo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Noveno.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 2 de septiembre de 2016.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO I

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de acceso libre al Cuerpo Gestión de Sistemas e Informática de la Administración Civil del Estado. conv: 21-10-15 «BOE»: 03-11-15

Relación de calificaciones y punt. def. de aspirantes que han superado los ejercicios f. oposición, ordenada p. tot. proceso selectivo

Acceso: General

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	ORDEN
9331032	HERNANDO LEAL, ALBERTO	35,35	31,85	37,77	104,97	000001
5702538	MARTIN-NIETO GONZALEZ, CARLOS	36,16	30,16	37,59	103,91	000002
52979293	PARRILLA CALVO, ELENA	32,66	34,08	34,39	101,13	000003
47075908	HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	31,72	33,32	35,88	100,92	000004
47457296	RUIZ ESTEBAN, DELIA YAIZA	30,38	32,76	37,41	100,55	000005
9748013	LOMBAN GONZALEZ, ALFONSO	33,6	32,68	32,1	98,38	000006
73206354	NOVELLON GIRONES, ENRIQUE	29,97	31,84	35,64	97,45	000007
74893316	REYES SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	31,99	33,39	31,91	97,29	000008
47489447	ARANDA ARRISCADO, ABEL	32,79	28,82	35,11	96,72	000009
30955654	SANCHEZ ACEDO, ANGEL	31,32	30,59	34,39	96,3	000010
46843662	PARRA ADAN, NURIA	26,48	28,32	40,43	95,23	000011
51092177	MARTINEZ BORREGON, JULIO CRISPIN	34,27	26,54	33,33	94,14	000012
32681531	LOPEZ VIGO, GUSTAVO JOSE	34,41	34,42	25	93,83	000013
28775334	SERRANO GOTARREDONA, CLARA MARIA	33,87	28,6	30,85	93,32	000014
48513057	GARCIA VALVERDE, MARIA TERESA	31,18	32,49	29,61	93,28	000015
4218424	VERGARA GARCIA, MARCOS	32,79	31,83	28,37	92,99	000016
10079308	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	31,18	25,25	36,52	92,95	000017
47026480	LAS HERAS JIMENEZ, DAVID	31,85	29,66	31,38	92,89	000018
8880757	PIZARRO SANTOS, ROBERTO	32,13	28,6	31,73	92,46	000019
50882668	RINCON ABEL, JAVIER	29,03	28,99	34,39	92,41	000020
47680631	BOSA PUIGREDON, ANDREU MIQUEL	28,63	35,34	28,4	92,37	000021
9363718	VIGON ARVIZU, BEATRIZ	28,76	31,68	31,38	91,82	000022
52994425	PERNIA AZNAR, ANTONIO DANIEL	31,85	28,13	31,81	91,79	000023

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	ORDEN
2537702	GARCIA MONTES, JOSE EMILIO	29,97	30,35	31,46	91,78	000024
53204533	NIÑEROLA MOLINA, VICENTE	33,06	30,72	27,84	91,62	000025
26497027	CUADROS MORENO, CESAR	28,76	32,66	29,33	90,75	000026
4206451	PINO VAZQUEZ, ROBERTO DEL	29,97	31,46	29,26	90,69	000027
23283283	GARCIA SOLA, ALBERTO	28,09	31,73	30,82	90,64	000028
53415080	FABUEL DIAZ, JESUS GONZALO	26,08	27,77	36,7	90,55	000029
3132083	RAMIREZ RODRIGUEZ, ALVARO	33,74	31,52	25	90,26	000030
9062618	MUÑOZ GARDON, JORGE	28,76	31,04	29,97	89,77	000031
18449260	GARCIA BELENGUER, JORGE	30,38	30,45	28,8	89,63	000032
71126885	DUQUE PEREZ, JORGE	30,92	27,66	30,21	88,79	000033
71029455	FERNANDEZ TEJEDOR, SILVIA	28,63	31,01	29,07	88,71	000034
839954	GARCIA DE PALMA, GREGORIO OSCAR	28,23	26,81	33,51	88,55	000035
53464660	BENJUMEA PALACIOS, NURIA	26,21	27,04	34,93	88,18	000036
46877118	MORENO FERNANDEZ, VIRGINIA	27,55	32,08	28,54	88,17	000037
51930364	CRiado PASTOR, CRISTINA	32,66	30,15	25,24	88,05	000038
2717363	MORENO ALONSO, ELENA	27,55	28,72	31,73	88	000039
12749860	MENESES DE PRADO, ANA ROSARIO	28,09	28,75	30,53	87,37	000040
3098707	HERRANZ VAZQUEZ, MARIA DOLORES	29,71	31,85	25,78	87,34	000041
5270132	CAMPS MARTINEZ, FERNANDO	31,45	28,15	27,66	87,26	000042
6243029	CARPIO MAZUECOS, MARIA TERESA	29,3	32,43	25,43	87,16	000043
2534672	MARTINEZ CONEJO, MIGUEL	28,5	26,66	31,99	87,15	000044
24383473	PEREZ MEDINA, IRENE	26,88	29,02	31,14	87,04	000045
47042168	CAÑADILLA GALLEGRO, JUAN IGNACI	27,29	26,43	32,8	86,52	000046
12762082	RESA ALONSO, RICARDO	25,94	30,44	30,14	86,52	000047
70814363	GOMEZ CORDERO, DAVID	28,5	27,93	29,97	86,4	000048
52370717	GUTIERREZ MONJE, MIGUEL ANGEL	29,3	31,1	25,61	86,01	000049
416560	LOPEZ PRADOS, MARIA JOSE	26,75	25,79	32,98	85,52	000050
1830823	LALOMA EUGERCIOS, FERNANDO	27,02	25,95	32,45	85,42	000051
2608555	RIBES SAEZ, PABLO	28,9	28,9	26,95	84,75	000052
71141823	CANO CENTENO, ANA MARIA	27,82	25,19	31,73	84,74	000053
51993776	MORGADO RUBIO, JAVIER	30,65	27,09	26,41	84,15	000054
51983664	QUINTANA CHECA, ANA MARIA	30,92	27,83	25	83,75	000055
26022738	GAYTE HERMOSO, MARIO ALEJANDRO	28,36	28,77	26,46	83,59	000056
48966769	GRADO VIVERO, ANGELA AMELIA DE	27,02	28,67	27,84	83,53	000057
50890541	MIGUEL DEL VALLE, PABLO DE	27,29	29,93	25,88	83,1	000058
50776824	PEREZ MANJAVACAS, ALEJANDRO	27,15	29,7	25,96	82,81	000059
70873076	MOTA MARTIN, RODRIGO	28,9	28,13	25,71	82,74	000060
52975435	AGUILAR RUBIO, NURIA	25,27	29,92	27,45	82,64	000061
50744892	RIAL NIETO, FALY	28,09	25,99	28,37	82,45	000062
4196724	MUÑOZ SERRANO, LUIS MIGUEL	25,81	28,66	27,31	81,78	000063
78572440	MENDEZ MEDINA, LAURA CRISTINA	28,09	27,26	25,88	81,23	000064
9768407	ALVAREZ CASTELLANOS, JAVIER	26,08	25,35	29,79	81,22	000065
30807607	CORRIENTE SANCHEZ, MARIA DEL PILAR	25,67	26,2	29,26	81,13	000066
11966839	ALONSO VARA, ADRIAN	26,34	28,88	25,88	81,1	000067
53407038	BOSSINI MEDINA, TOMAS ENRIQUE	26,21	27,34	27,48	81,03	000068
14301183	OJERO DE LA PUENTE, TOMAS	25,94	28,33	26,24	80,51	000069

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	ORDEN
49042083	ROMERO RAPOSO, CARMEN	25,13	28,41	26,78	80,32	000070
50129901	MINGUEZ HERRERO, RICARDO	25,54	28,53	25,53	79,6	000071
36138474	LUBIAN ESPINOSA, DAVID	26,61	25,82	26,6	79,03	000072
70249015	MANSO TARDON, NOELIA	25,13	25,67	26,6	77,4	000073

Acceso: Cupo base específica 5

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PT.1E	PT.2E	PT.3E	T.P.S.	ORDEN
2658464	GUERRERO MADRID, JOSE LUIS	31,55	26,64	29,33	87,52	000001
70870286	MULERO CRUZ, ALEJANDRO	28,1	26,65	30,93	85,68	000002
837757	REY POZA, JOSE MARIA	30,6	26,21	25	81,81	000003
30954493	GRANADOS LUCENA, MARIA JOSEFA	27,86	25	28,2	81,06	000004
12337884	VILLAR VALMASEDA, CARMEN	30	25,16	25,48	80,64	000005
48497221	SERRANO GIL, IGNACIO	27,62	26,92	25,48	80,02	000006

ANEXO II

Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado

(Ingreso Libre)

Relación de aspirantes aprobados que deben presentar la documentación

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Documentación que deben presentar
47680631K	BOSA PUIGREDON, ANDREU MIQUEL . . .	Copia compulsada de la titulación exigida.
51993776E	MORGADO RUBIO, JAVIER	Copia cotejada del D.N.I. y copia compulsada de la titulación exigida.